

	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO (CBGC) DEL AÑO 2023
---	---

Informe Ejecutivo N° 0003-2023-EE-CBGC

1. Periodo de evaluación y responsables de elaboración

El presente informe corresponde a la evaluación del nivel de implementación del año 2023 y ha sido elaborado por el siguiente equipo:

Tabla 1: Miembros del Equipo Evaluador de BGC

Nombre	Rol asignado	Cargo	Unidad o área
Ing. Oliver Felipe Martínez Chagra	Presidente del Equipo	Gerente de Producción	Gerencia de Producción
Econ. Luis Edwin Garrido Martínez	Miembro	Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión	Gerencial General
Ing. Wilfredo Guevara Pérez	Miembro	Analista de Principal del Sistema Integrado de Gestión	Gerencial General
Ing. José Augusto Arias Argomedo	Miembro	Analista Principal de Gestión Estratégica y Gobierno Corporativo	Gerencial General
Ing. Jonathan Jesús Calixto Contreras	Miembro	Analista de Gestión Estratégica y Gobierno Corporativo	Gerencial General

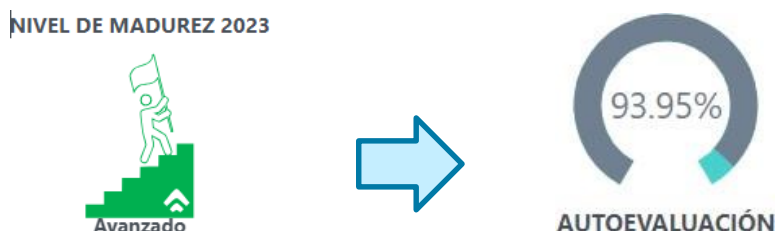
2. Resultados del proceso de monitoreo

Producto de la evaluación en el Sistema de Medición de Nivel de Madurez (SISMAD) los resultados del proceso de evaluación se presentan en dos aspectos: Nivel de implementación de la Empresa en relación al Buen Gobierno Corporativo (BGC) y Nivel de implementación por cada sección.

2.1 Nivel de Implementación del CBGC

Producto de realizar la evaluación en la herramienta SISMAD, ELECTROPERU S.A. obtuvo al cierre del año 2023 un nivel de madurez **“Avanzado”**, alcanzando un cumplimiento de **93.95 %**, de acuerdo a la nueva metodología.

Gráfico 01: Nivel de Madurez obtenido



A continuación, se adjunta los niveles de acuerdo a la metodología antes referida:

	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO (CBGC) DEL AÑO 2023
---	---

Tabla 2: Nivel de Madurez - Intervalo

Nivel de Madurez	Estado del Sistema de Buen Gobierno Corporativo
Inexistente (0% a 4.99%)	No se ha desarrollado ningún elemento del Sistema
Inicial ó Básico (5% a 29.99%)	Algunos elementos del Sistema existen, pero no están formalizados, su aplicación es inconsistente y se han desarrollado de forma teórica o empírica
Intermedio o en Desarrollo (30% a 59.99%)	El sistema cuenta con elementos definidos y formalizados. Su aplicación se desarrolla parcialmente, pero es aún inconsistente y en sólo algunos niveles involucrados.
Establecido (60% a 79.99%)	El Sistema se ha desarrollado de forma pragmática, estandarizada y se aplica consistentemente en la mayoría de órganos y niveles involucrados, pero no necesariamente responde a una buena práctica o es eficiente.
Avanzado (80% a 94.99%)	El Sistema se ha definido con más detalle y aplicado de manera consistente en la mayoría de órganos y niveles involucrados. Su aplicación suele responder a buenas prácticas
Líder (95% a 100%)	El Sistema se ha definido con gran detalle y se aplica de manera consistente en todos los órganos y niveles involucrados al nivel de las mejores prácticas. Es consistente y modelo de réplica para el resto de Empresas.



2.2 Nivel de Cumplimiento por secciones

El cuadro a continuación muestra el nivel de cumplimiento alcanzado por sección indicando la brecha existente entre el máximo valor de la sección:

Tabla 3: Nivel de Cumplimiento por Secciones

Sección	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% de cumplimiento
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	6	6	100.00%
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	38	38	100.00%
Sección III	Derechos de Propiedad	72	63	87.50%
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	182	168.50	92.58 %
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	42	42	100.00%
Sección VI	Transparencia y Divulgación de la Información	32	32	100.00%

El puntaje obtenido al cierre del año obedece a que se ha mantenido lo reportado durante el cierre 2022, así como por el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo BGC 2023, en el cual se priorizó cerrar las brechas de las siguientes secciones: Sección III - Derechos de Propiedad, Sección IV - El Directorio y la Gerencia y la Sección V - Política de Riesgos y Código de Ética.

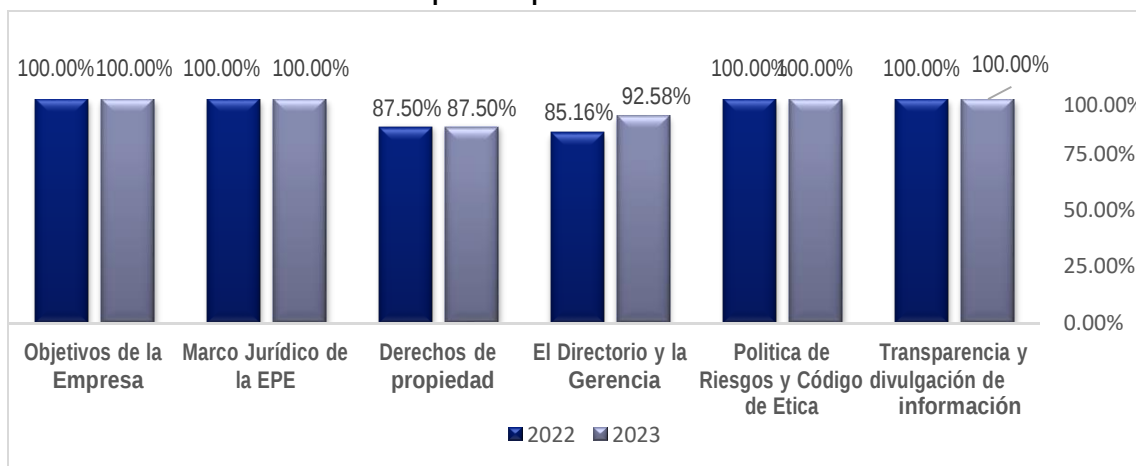
3. Comparativo entre evaluaciones por año

En el siguiente cuadro, se muestra el comparativo entre las evaluaciones de los años 2022 y 2023.

Tabla 4: Nivel de Cumplimiento por Secciones

Sección	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Cierre 2022	Puntaje Cierre 2023	Situación (*)
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	6.00	6.00	6.00	Se mantuvo
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	38.00	38.00	38.00	Se mantuvo
Sección III	Derechos de Propiedad	72.00	63.00	63.00	Se mantuvo
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	182.00	155.00	168.50	Mejóro
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	42.00	42.00	42.00	Se mantuvo
Sección VI	Transparencia y Divulgación de la Información	32.00	32.00	32.00	Se mantuvo
Total		372.00	336.00	349.50	Mejóro

Gráfico 02: Comparativo por Secciones 2022 vs 2023



Actividades que permiten evidenciar el incremento de un año a otro en cada Sección:

- **Sección III: Derechos de Propiedad:** Presentación del Informe de la situación de titularidad de acciones al Directorio, el cual tuvo impacto en el incremento de puntaje de la pregunta BGC10.
- **Sección IV: El Directorio y la Gerencia:** Se presentó al Directorio el Informe de implementación del Programa de Sucesión de ELECTROPERU S.A., el cual tuvo impacto en el incremento de puntaje de la pregunta PC22.

	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO (CBGC) DEL AÑO 2023
---	---

4. **Plan de trabajo de implementación para el cumplimiento de los principios del CBGC – 2024**
Para el cierre de brechas y a fin de mejorar el nivel de implementación del Código de Buen Gobierno en la empresa se proponen las siguientes actividades para su implementación en el ejercicio 2024:

Tabla 5: Plan de Trabajo Anual BGC 2024

N° Pregunta	Descripción de Pregunta	Parámetro obtenido	Parámetro meta	Actividad
BGC01	El Directorio toma conocimiento de la existencia de cualquier endeudamiento de la empresa, lo cual consta en actas.	4	4	Informar al Directorio semestralmente respecto al cumplimiento de la política de endeudamiento.
BGC02	El Directorio toma conocimiento, por lo menos anualmente, del nivel de cumplimiento de los compromisos frente a sus principales partes interesadas.	4	4	Informar al Directorio semestralmente respecto a la Política de Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos.
BGC05	El Directorio realiza el seguimiento semestral de los acuerdos adoptados en Junta General de Accionistas	4	4	Informar semestralmente sobre el seguimiento de los acuerdos adoptados en Junta General de Accionistas.
BGC08	El Directorio se mantiene informado sobre la titularidad de acciones de la empresa	4	4	Informar al Directorio sobre la situación de titularidad de acciones.
BGC15	Realiza al menos una vez al año, la evaluación del desempeño del Gerente General (lo cual consta en actas).	4	4	Realizar la evaluación del desempeño del Gerente General y la Plana Gerencial
BGC18	El Directorio se mantiene informado de manera trimestral sobre los acuerdos y pedidos de las sesiones del Directorio	4	4	Informar trimestralmente al Directorio sobre el estado, cumplimiento o implementación de los Acuerdos y Pedidos de Directorio.
BGC19	Cada director realiza su autoevaluación y el Presidente de cada Directorio, evalúa a los directores y realiza una retroalimentación individual a la labor de cada Director y comunica la culminación de la etapa de retroalimentación a FONAFE.	4	4	Realizar evaluación de desempeño de cada miembro del Directorio
				Retroalimentación de la evaluación de desempeño realizada por el Presidente del Directorio a cada uno de los miembros.
BGC20	La Gerencia General se encarga de poner de conocimiento al Directorio sobre la implementación del Plan de Trabajo de implementación del .Buen Gobierno Corporativo de la empresa.	3	3	Informe al Directorio en donde se incluye la implementación del Plan de Trabajo para superar las limitaciones destacadas por el Directo
BGC21	La empresa cuenta con una Política de retribución para el Directorio, en la cual se ha considerado escenarios de retribución o remuneración variable.	2	4	Aprobar por parte JGA de ELP la Política de Compensación del Directorio de ELECTROPERU S.A., la cual incluye escenarios de retribución variable
BGC22	La empresa ha considerado escenarios de retribución o remuneración fija y variable para el personal de la empresa.	2	3	Suscribir el Convenio de Gestión con FONAFE, para el otorgamiento remunerativo por cumplimiento de objetivos.

	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO (CBGC) DEL AÑO 2023
---	---

N° Pregunta	Descripción de Pregunta	Parámetro obtenido	Parámetro meta	Actividad
BGC24	El Directorio semestralmente toma conocimiento y evalúa la política de información de la empresa.	4	4	Informar semestralmente al Directorio sobre el cumplimiento de la política de información de la empresa.
PC01	El personal de la empresa incluyendo la plana gerencial es sujeto a confirmación del conocimiento del Código y su compromiso de cumplimiento.	3	3	Firmar las actas de compromiso al Código de Ética y Conducta por parte de los trabajadores de la Empresa.
	El Código de Ética y los procedimientos relacionados a su cumplimiento han sido implementados y existe evidencia de la aplicación de los mismos por parte del personal, directivos y accionistas.	4	4	Sesiones del Comité de Ética en donde den cuenta de las actividades implementadas.
PC04	El Comité Especial de Auditoría informa semestralmente sobre los resultados de su gestión.	4	4	Informar al Directorio sobre los resultados de los Comités Especial del Directorio.
PC22	El Directorio al menos anualmente, toma conocimiento del nivel de ejecución de los planes de sucesión.	4	4	Informe de la Implementación del Plan de Sucesión

Para mayor información se adjunta el plan de trabajo en el formato establecido por FONAFE (ver anexo).

5. Anexos

Anexo 01: Plan de Trabajo Anual BGC 2024

Atentamente,



Ing. Oliver Felipe Martínez Changra

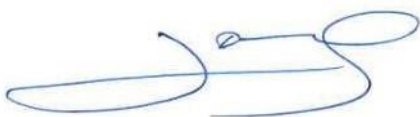
Presidente del Equipo Evaluador



Econ. Luis Edwin Garrido Martínez
Miembro del Equipo Evaluador



Ing. Wilfredo Guevara Pérez
Miembro del Equipo Evaluador



Ing. José Augusto Arias Argomado
Miembro del Equipo Evaluador



Ing. Jonathan Jesús Calixto
Contreras
Miembro del Equipo Evaluador

Esta Gerencia General hace suyo el informe que antecede.

(Edwin Teodoro San Román Zubizarreta)
Gerente General

Anexo 01: Plan de Trabajo Anual BGC 2024

PLAN DE TRABAJO ANUAL BGC 2024

Sistema: Buen Gobierno Corporativo

Fecha de aprobación:

Documento de aprobación: Acta de Sesión de Directorio

PLANIFICACIÓN

N°	ACTIVIDAD	PREGUNTA ASOCIADA	RESPONSABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Informar al Directorio semestralmente respecto al cumplimiento de la Política de Endeudamiento.	BGC01	Subgerencia de Finanzas												
2	Informar al Directorio semestralmente respecto a la Política de Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos.	BGC02	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión												
3	Informar semestralmente sobre el seguimiento de los acuerdos adoptados en Junta General de Accionistas.	BGC05	Secretario del Directorio y Cumplimiento												
4	Informar al Directorio sobre la situación de titularidad de acciones.	BGC08	Subgerencia de Finanzas												
5	Realizar la evaluación del desempeño del Gerente General y la Plana Gerencial	BGC15	Subgerencia de Gestión Humana												
6	Informar trimestralmente al Directorio sobre el estado, cumplimiento o implementación de los Acuerdos y Pedidos de Directorio.	BGC18	Gerencia General												
7	Realizar evaluación de desempeño de cada miembro del Directorio	BGC19	Directorio												
8	Retroalimentación de la evaluación de desempeño realizada por el Presidente del Directorio a cada uno de los miembros.	BGC19	Presidente del Directorio												

PLANIFICACIÓN															
N°	ACTIVIDAD	PREGUNTA ASOCIADA	RESPONSABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
9	Informar semestralmente al Directorio sobre el proceso de implementación del Buen Gobierno Corporativo	BGC20	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión												
10	Aprobar la Política de Compensación del Directorio de ELECTROPERU S.A."	BGC21	FONAFE												
11	Suscribir el Convenio de Gestión con FONAFE, para el otorgamiento remunerativo por cumplimiento de objetivos.	BGC22	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión												
12	Informar semestralmente al Directorio sobre el cumplimiento de la Política de Información de la empresa.	BGC24	Subgerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones												
13	Firmar las actas de compromiso al Código de Ética y Conducta por parte de los trabajadores de la Empresa.	PC01	Subgerencia de Gestión Humana												
14	Sesiones del Comité de Ética en donde den cuenta de las actividades implementadas.	PC01	Subgerencia de Gestión Humana												
15	Informar al Directorio sobre los resultados de los Comités Especiales del Directorio de manera semestral.	PC04	Secretario del Directorio y Cumplimiento												
16	Informe de la Implementación del Plan de Sucesión	PC22	Subgerencia de Gestión Humana												